



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 21 de agosto de 2026.

VISTO, la propuesta presentada por el Director del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Dr. Fernando Mazzone, para la incorporación de asignaturas optativas al Plan de Estudios en Matemática (plan 2008-versión 0 y 1), elevada por la Secretaría Académica de la Facultad, y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se enmarca en lo establecido por la Resolución del Consejo Superior Nro: 008/2021, que regula el ordenamiento de los planes de estudio de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las modificaciones de sus componentes curriculares.

Que, se solicita que las siguientes asignaturas, se incorporen como espacios curriculares optativos del plan de estudio de la carrera **Licenciatura en Matemática (Plan 2008 — Versión 0 y 1): Taller de reflexión sobre el método matemático (2028), perteneciente al Profesorado en Matemática (Plan 2001); Lógica para Ciencias de la Computación (3391), perteneciente a la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2024) y Tópicos de Lógica (3331), perteneciente a la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 1999).**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la incorporación de las siguientes asignaturas como espacios curriculares optativos del plan de estudio de la carrera **Licenciatura en Matemática (Plan 2008 — Versión 0 y 1):**

Materia	Cód.	Plan de Estudios
Taller de Reflexión sobre el Método Matemático	2028	Prof. en Matemática (Plan 2001)
Lógica para Ciencias de la Computación	3391	Lic. en Cs de la Computación (Plan 2024)
Tópicos de Lógica	3331	Lic. en Cs. de la Computación (Plan 1999)



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:258/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 26 de agosto de 2026 a las 08:47:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_258_Asig Optativas_ Lic_MatemV0y1 [b646b4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.